

**Anexo n° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

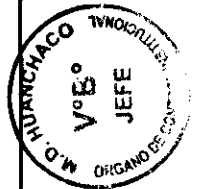
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	Municipalidad Distrital de Huanchaco
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría general de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:	Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Huanchaco
Período de seguimiento:	Julio - Diciembre 2023

N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMEND	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMEND
006-2023- SOA/0465	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>Que el titular de la entidad en coordinación con la Gerencia Municipal, en concordancia con el organigrama de la entidad, disponga lo siguiente:</p> <p>¿ Las oficinas de Administración y Finanzas, Administración Tributaria, Ejecutoría Coactiva, Planeamiento y Presupuesto, y Asesoría Jurídica, implementen la conciliación de la información como les corresponde emitiendo las actas respectivas según corresponda; así mismo que la información y comunicación entre dichas áreas sea evidenciada mediante comunicaciones, mediante el uso de los sistemas y aplicativos Informáticos con los que cuenta la entidad.</p> <p>¿ Las Gerencias de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Obras Públicas, Gerencia de Salud y Gestión Ambiental, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, realicen un análisis y evaluación del estado situacional según sus atribuciones y funciones, a efectos de identificar la problemática de dichas áreas para implementar la fidez de la información y comunicación a nivel general de la entidad, a efectos que el desarrollo de la gestión se plasme en estados financieros y presupuestales que muestren la situación económica y financiera fidedigna a una fecha determinada.</p>	Pendiente



N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMEND	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMEND
006-2023- SOA/0465	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Que el titular de la entidad en coordinación con la Gerencia Municipal, en concordancia con el organigrama de la entidad, disponga lo siguiente:</p> <p>¿ Las oficinas de Administración y Finanzas, Administración Tributaria, Ejecutoría Coactiva, Planeamiento y Presupuesto, y Asesoría Jurídica, implementen la conciliación de la información como les corresponde emitiendo las actas respectivas según corresponda; así mismo que la información y comunicación entre dichas áreas sea evidenciada mediante comunicaciones, mediante el uso de los sistemas y aplicativos Informáticos con los que cuenta la entidad.</p> <p>¿ Las Gerencias de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Obras Públicas, Gerencia de Salud y Gestión Ambiental, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, realicen un análisis y evaluación del estado situacional según sus atribuciones y funciones, a efectos de identificar la problemática de dichas áreas para implementar la fuidiez de la información y comunicación a nivel general de la entidad, a efectos que el desarrollo de la gestión se plasme en estados financieros y presupuestales que muestren la situación económica y financiera fidedigna a una fecha determinada.</p>	Pendiente
008-2023- SOA/0465	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>Que, el Titular de la entidad en coordinación con Gerencia Municipal, disponga los siguiente:</p> <p>¿ El personal de custodia y/o administrativo de las obras que ya se encuentren en uso o ejecución, debe estar laborando en horarios normales y/o específicos según corresponda.</p> <p>¿ Que se proceda a elaborar el inventario de las obras ejecutadas y/o en ejecución se debe conciliar los gastos, y emitir las liquidaciones técnicas que corresponda.</p>	Pendiente
008-2023- SOA/0465	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Que, el Titular de la entidad en coordinación con la Gerencia Municipal disponga a quien corresponda lo siguiente:</p> <p>¿ Por la complejidad de la obra, se debe exigir al contratista pruebas de diamantina. ¿ Contratar Consultores con experiencia comprobada que garanticen la correcta ejecución de la Obra respetándose Especificaciones Técnicas, Planos, etc.</p> <p>¿ Exigir al Laboratorio de Mecánica de Suelos, la seriedad para emitir Ensayos de Resistencia a la Compresión Reales, que garanticen la Calidad y Resistencia de los elementos estructurales.</p> <p>¿ Implementar medidas correctivas y el monitoreo respectivo para no volver a incurrir en las deficiencias encontradas.</p>	Pendiente



N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMEND	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMEND
008-2023- SOA/0465	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Que, el Titular de la entidad en coordinación con la Gerencia Municipal, en concordancia con el organigrama de la entidad, disponga lo siguiente:</p> <p>¿ Las oficinas de Administración y Finanzas, Planeamiento y Presupuesto, y implementen el monitoreo de los gastos y su cumplimiento con todos los procesos administrativos en conformidad con la normativa vigente.</p>	Pendiente
026-2023- SOA/0235	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>Que, la Gerencia Municipal disponga a que la Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas coordine conjuntamente con el Jefe de la Unidad de Presupuesto, Jefe de Unidad de Contabilidad y Jefe de la Unidad de Tesorería que determinen al cierre del ejercicio fiscal el saldo presupuestal con el saldo del efectivo y equivalente de efectivo para que realicen las actividades tendientes a determinar y regularizar los mayores gastos realizados por la Municipalidad al 31 de diciembre de 2022 por S/6,142,365.85 que no cuentan con el financiamiento respectivo Al conciliar el saldo presupuestal con el saldo del efectivo y equivalente de efectivo es para que realicen las actividades tendientes a determinar y regularizar los mayores gastos realizados por la Municipalidad al 31 de diciembre de 2022 por S/6,142,365.85 que no cuentan con el financiamiento respectivo. Que no existan diferencias entre los saldos presupuestales y el financiero al cierre de cada ejercicio.</p>	Pendiente
026-2023- SOA/0235	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Que, la Gerencia Municipal disponga al responsable de la Unidad de Presupuesto, para que determinen a la culminación del ejercicio fiscal los saldos de balance presupuestal por toda fuente de financiamiento.</p> <p>Al determinar los saldos de balance por todas las fuentes de financiamiento, se controlaría adecuadamente los saldos a ser incorporados en el año siguiente.</p> <p>Que no existan diferencias al incorporar los saldos de balance en el año siguiente en el EP-1</p>	Pendiente
026-2023- SOA/0235	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Que la Gerencia Municipal coordine con el Jefe de la Oficina de Administración Tributaria, para la implementación de un informe técnico donde se establezca los porcentajes de acuerdo al grado de morosidad de los contribuyentes Con el informe Técnico de los porcentajes del grado de morosidad se lograría revelar adecuadamente los saldos exigibles de los contribuyentes en los estados financieros Con la aplicación del informe técnico se establezca los porcentajes de acuerdo al grado de morosidad de los contribuyentes, para lograr una adecuada presentación el los estados financieros.</p>	Pendiente



N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMEND	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMEND
026-2023- SOA/0235	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>Que la Gerencia Municipal disponga que la Gerencia de Obras Públicas, Gerente de Contabilidad y el jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial que concluyan con las liquidaciones financieras por las obras ejecutadas existentes al 31 de diciembre de 2022, las mismas que deberán ser validadas por un inventario físico debidamente valorizado de los inmuebles y otras estructuras.</p> <p>Al concluir con las liquidaciones financieras por las obras ejecutadas existentes al 31 de diciembre de 2022, las mismas que deberán ser validadas por un inventario físico debidamente valorizado de los inmuebles y otras estructuras de propiedad de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.</p> <p>Que se realice el inventario de infraestructura pública y construcciones en curso con el fin de establecer su razonabilidad.</p>	Pendiente
026-2023- SOA/0235	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>Que la Gerencia Municipal disponga que la Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas que coordine con los jefes de la Unidad de Contabilidad y de la Unidad de Logística y Control Patrimonial para que se efectúe el cálculo de la depreciación del año de las Infraestructuras públicas Al efectuar el cálculo y registro de la depreciación del año de las Infraestructuras públicas de la Municipalidad, se lograría una adecuada presentación en los estados financieros.</p> <p>Con el cálculo y registro de la depreciación del año no registradas de los bienes de activo fijo, se lograría mostrar los saldos razonablemente.</p>	Pendiente
026-2023- SOA/0235	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>Que, la Gerencia Municipal disponga que la Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas que coordine con el jefe de la Unidad de Contabilidad, para que forme una comisión a fin de establecer documentariamente su composición e identificación en estudio y proyectos el saldo de los gastos por contratación de servicios y gastos de compra de bienes Evitar que contablemente que toda inversión realizada por la Municipalidad como estudios y proyectos se clasifique y se sinceren los saldos en los estados financieros.</p> <p>Que los gastos que realice la Municipalidad se identifiquen a que estudio y/o proyecto corresponde y se logra una adecuada presentación de los estados financieros.</p>	Pendiente



N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMEND	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMEND
30540-2021-CG/GRLIB-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer , que la Gerencia Municipal, en coordinación con la Unidad de Logística y Control Patrimonial y demás áreas competentes, aprueben, difundan y apliquen, bajo responsabilidad, una directiva o lineamiento que, de manera específica y detallada, precise los procedimientos de control, plazos, roles y responsabilidades de los funcionarios de cada una de las áreas de la Entidad que intervienen en el proceso de perfeccionamiento de los contratos resultantes del otorgamiento de la buena pro de procedimientos de selección llevados a cabo por la Entidad, a fin de que se efectúe en los plazos establecidos y condiciones previstas en la normativa aplicable.	Pendiente

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
HUANCHACO

.....  
C.P.C. Ana Bertha Altamirano Díaz  
JEFE DE ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL